

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

IGNACIO E. LOSADA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "KREIMER, LEA S. c/ OTROS s/ APREMIO" Expte. Nº 232/12, se ha dispuesto que el martillero IGNACIO E. LOSADA proceda a vender en pública subasta el día 17 de abril de 2018 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar el acto se efectuará el día hábil siguiente el siguiente bien: "Los derechos y acciones sobre un terreno situado en ésta ciudad, designado en el plano respectivo como lote Nº 5, ubicado en la calle Constitución entre la Avda. Pellegrini y la calle Montevideo, a los 34,34 mts de la Avda. Pellegrini en dirección al Norte, y mide 8,66 mts de frente al Este, por 27,71 mts de fondo, lindando: por su frente al Este con la calle Constitución; por el Norte con lote Nº 4; por el Sud con lotes Nº 6 y 9; y por el Oeste con lote Nº 10, todos de igual manzana y plano. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 139 D Fº 2093 Nº 63752 Depto. Rosario, registra un embargo al Tº 123 E Fº 1865 Nº 345280 por \$ 156.422,50 de fecha 09/06/14 en estos autos y Tº 126 E Fº 1960 Nº 356008 de fecha 13/07/17 por \$ 15.040,62 en autos Kreimer, Lea c/ Otra s/ Apremio Juzgado C y Com. 4º Nom. Rosario y una inhibición al Tº 127 I Fº 4678 Nº 357550 de fecha 30/07/15 por \$ 5.280.- Juzgado de Ejecución Civil 1º Nom. Rosario. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación, de acuerdo a las constancias de autos, según acta de constatación de fs. 213. Con la base de \$ 3.200.000.-, seguidamente en caso de no haber postores con retasa del 25% o sea \$ 2.400.000.- y de persistir la falta de interesados una última base del 20% de la primera o sea \$ 650.000.- El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 10% de comisión al martillero actuante o el honorario mínimo que fija la ley 7547 del Colegio de Martilleros, en cheque certificado o cheque cancelatorio (comunicación "A" 5147 B.C.R.A.), optando por los medios de pago mencionados o en su defecto, acreditar en el acto de subasta transferencia bancaria del monto en la cuenta judicial en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, para estos autos y a nombre del Juzgado. El saldo de precio, deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y/o contribuciones (nacionales, provincial, municipales o comunales) que pese sobre el inmueble serán a cargo del adquirente, como así también los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia de dominio e IVA si correspondiere. También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 09 de abril de 2018. Dr. Sergio A. Gonzalez - Secretario -

\$ 52,50 352972 Abr. 12 Abr. 16
